a los capitulos 1º y 8º del vigente presupuesto.

Seguidamente y en vista de otra cuenta presentada por el Comisionado D. Jose Monserda por obras de reparacion en los edificios del Ayuntamiento y Hallandola conforme, Acordose le fuese satisfecha la cantidad de 65 pesetas á que la misma asciende con aplicacion al articulo 6º del capitulo 1º del vigente presupuesto.

Por ultimo dióse cuenta de dos circulares insertas en el Boletin oficial de la Provincia correspondientes á los dias 26 y 28 del mes que cursa referentes la una á la rendicion de cuentas municipales y la otra sobre datos estadisticos para la formacion del Censo electoral, y enterados los Sres. del Ayuntamiento de cuanto por las mismas se dispone, Acordose se prevenga por el Sr. Alcalde Presidente su mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando la presente acta todos los asistentes de la misma domingo el infrascrito Secretario de que certifico:

Vicente Puyol. Jose Mestre.

Vicente Sans. Juan de Almarcha

Andres Climent. Jose Ferrer

Francisco Cosme Dorca

Juan de Dios Sala

Sesion ordinaria del dia 6 Febrero.

En el pueblo de Mollet a seis de Febrero de mil ocho.

1. Dióse cuenta del art. 22 de la ley electoral de 20 Agosto de 1870 y enterados de su contenido, se acordó por unanimidad que por el Secretario se proceda á la formacion de la lista electoral para Concejales y que se entregue al publico el dia 1º de Febrero hasta el 15 del mismo = Este añadido vale =

N. 0.223.165




...IENTO CONSTITUCIONAL ...

cientos ochenta y seis. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, cuyos nombres al margen se expresan, en sesion ordinaria en la sala capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Rojo, abrio la sesion con fórma de lo acordado anteriormente y fué aprobada. Acto seguido y á propuesta del Sr. Presidente acordose satisfacer á D. Miguel Campo la cantidad de cien pesetas por el alquiler del edificio ocupado de mitad de este pueblo, correspondiente al primer semestre del corriente año económico.

Seguidamente y en vista de una cuenta presentada por D. Manuel Serrano de importe doce pesetas cincuenta céntimos por un viage al Marrion con el carro para la conduccion de los pobres y depósito para el pobrero y hallandola conforme, acordose le fuese satisfecha dicha cantidad con aplicacion al capitulo de Imprevistos del vigente presupuesto.

Acto seguido y en vista de otra cuenta presentada por el Alguacil de este Ayuntamiento D. José Olivo de importe 6 pesetas 50 céntimos por gastos de asistencia Medica y demás de la pobre enferma Teresa Gonzalez recogida esta tarde del dia dos del actual y hallandola conforme, acordose le fuese satisfecha dicha cantidad con aplicacion al art. 2º del cap. 5º del vigente presupuesto.

Por último, acordose autorizar al Sr. Presidente para que utilizando la cantidad consignada en el art. 2º del cap. 1º del vigente presupuesto y con las formalidades de costumbre, compre un cabo con su correspondiente jergon para el depósito municipal y dignas una comitiva para la conduccion de enfermos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se leyó

ta la sesion, firmando la presente acta todos los asistentes á la minima conmigo el infrascrito Secretario de que certifico:

Vicente Pujol

Alcalde

Andres Colomer

Vicente Sans

Jose [illegible]

Geronimo Gomez

Secretario Regario Duñ[illegible]

Juan de Alemañy

Sesion extraordinaria del dia 11 Febrero.

En el pueblo de Mollet á doce de Febrero de mil ochocientos setenta y ocho; previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. Vicente Pujol se reunieron á la hora diez de la mañana en las casas Consistoriales los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de proceder á la rectificacion y cierre del alistamiento de mozos sujetos al servicio militar en el proximo reemplazo segun previene el articulo cincuenta y cuatro de la vigente ley de Reclutamiento de 11 de Julio de 1878. Abierta la sesion, á presencia de los interesados, yo el infrascrito Secretario, de orden del Sor. Presidente di lectura integra del acta del alistamiento y de la de su rectificacion; hecho lo cual, presente el mozo Esteban Sala Comajuan, pidió se le incluyera en el alistamiento de este pueblo ya que corresponde al mismo por tener sus padres desde muchos años su residencia en este pueblo y al mismo tiempo por tener la edad prefijada por la vigente ley de reemplazos, puesto que nacio en el dia 23 de Junio de 1858; y el Ayuntamiento en vista